

## EVOLUCIÓN DE LA FRECUENCIA DE USO DE LA FRASEOLOGÍA DISCRIMINATORIA EN EL DIARIO *ABC* DESDE 1975

### FREQUENCY EVOLUTION OF THE USE OF THE DISCRIMINATORY PHRASEOLOGY IN THE NEWSPAPER *ABC* SINCE 1975

MARKÉTA ČANDASOVÁ  
ENRIQUE GUTIÉRREZ RUBIO  
Universidad Palacký de Olomouc  
enrique.gutierrez@upol.cz

Enviado: 27/02/2019

Aceptado: 03/09/2019

#### Resumen

Esta investigación trata de mostrar en qué medida los cambios sociales acontecidos en España desde 1975 han podido afectar la frecuencia de uso de las unidades fraseológicas (UF) de connotación machista y racista. Los resultados obtenidos del análisis de cuatro millones de páginas del diario *ABC* apuntan a que las UF de connotación machista han sufrido un descenso drástico en la frecuencia de uso en un periodo relativamente breve de tiempo, pero no así las UF tras las que subyacen estereotipos racistas.

**PALABRAS CLAVE:** fraseología española, discriminación lingüística, machismo, racismo, diario *ABC*.

#### Abstract

The aim of this paper is to clarify to what extent the social changes occurred in Spain since 1975 could have affected the frequency of use of the phraseological units (PhU) with sexist and racist connotations. The data obtained from the analysis of four million pages from the newspaper *ABC* shows that the frequency of the PhU with a sexist connotation drastically diminished during a relatively short period of time. However, no such a decrease was observed regarding the PhU underlying racist stereotypes.

**KEYWORDS:** Spanish phraseology, linguistic discrimination, sexism, racism, newspaper *ABC*.

**Para citar este artículo / To cite this article:** Čandasová, Markéta (2019). Evolución de la frecuencia de uso de la fraseología discriminatoria en el diario *ABC* desde 1975. *ELUA*, 33: 73-88. doi: 10.14198/ELUA2019.33.4

**Enlace / Link:** <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2019.33.4>

## 1. INTRODUCCIÓN

En este estudio<sup>1</sup> presentamos los resultados de una investigación que trata de sacar a la luz la medida de la influencia que los cambios sociales que han tenido lugar en España desde el fin del régimen dictatorial franquista hasta la actualidad pueden haber ejercido sobre la frecuencia de uso de la fraseología discriminatoria. Más concretamente, centramos nuestro interés en las unidades fraseológicas (UF) tras las que subyacen estereotipos machistas y racistas documentadas en artículos publicados por el diario *ABC* en el periodo 1975-2018. Se han elegido estos dos grupos temáticos de UF porque partimos de la premisa de que la sociedad española ha experimentado un relativamente rápido y marcado proceso de cambio de mentalidad respecto a las actitudes machistas y racistas durante los algo más de cuarenta años transcurridos desde la muerte del dictador Franco. Esto es, en nuestra opinión, un hecho muy evidente en lo concerniente al papel de la mujer (y del hombre) en la sociedad y la familia españolas. Así, a pesar de que en España sigue predominando una estructura de género desigual de carácter androcéntrico –perceptible aún, por ejemplo, en el reparto de tareas domésticas o en las características laborales de hombres y mujeres–, resulta incontestable que han sido innumerables las mejoras alcanzadas por las mujeres en un periodo de tiempo relativamente breve.<sup>2</sup> En cuanto a la cuestión de la evolución de las actitudes racistas en la sociedad española, nos resulta más complicado realizar una afirmación tan categórica. La sociedad franquista era, sin duda, mucho más cerrada que la democrática –integrada plenamente en el proyecto común europeo desde hace más de tres décadas– y, por tanto, se le presuponen una menor predisposición a aceptar lo extranjero y una conceptualización más negativa de *el otro*<sup>3</sup>; sin embargo, no habría que olvidar que el porcentaje de población inmigrante que residía en el país era extremadamente bajo. Así, mientras que en las últimas dos décadas el número de inmigrantes ha aumentado de forma exponencial –conformando en 2018 aproximadamente el diez por ciento de la población española– en 1998 apenas llegaba al 1,6 por ciento, una cifra presumiblemente aún mucho menor al inicio de la etapa democrática<sup>4</sup>. No podemos, lógicamente, descartar por completo que la nueva situación de convivencia con una población

1 La preparación y publicación de este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del proyecto de investigación “Lenguas y literaturas romances: tradición, tendencias actuales y nuevas perspectivas/Románské literatury a jazyky: tradice, současné tendence a nové perspektivy” (IGA\_FF\_2018\_015) otorgado a la Universidad Palacký de Olomouc por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa. Se trata, además, de una investigación basada en los datos recogidos para el trabajo de fin de máster *Discriminación y fraseología* escrito por la coautora de este artículo y defendido durante el curso 2017-2018 en el Departamento de Filologías Románicas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Palacký de Olomouc. Por último, querríamos agradecer sinceramente a los evaluadores de la primera versión de este artículo por sus consejos y sugerencias, gracias a los que la calidad del resultado final es indudablemente mayor.

2 Avances sociales estos que ya tienen un claro (y asentado) reflejo a nivel de léxico en la lengua española, especialmente respecto a la feminización de los términos ocupacionales o agentivos, es decir, las denominaciones de oficios, cargos y ocupaciones (*cf.* Bengoechea Bartolomé 2015 o Calero Vaquera, Lliteras Poncel y Sastre Ruano 2003).

3 Es decir, la concepción antónima de *el yo*, entendido como todo aquello con lo que me identifico y, por tanto, como el grupo étnico al que pertenezco. En este sentido, Triandafyllidou (1998: 594) afirma que la idea de *el otro* es universal, ya que es inherente a la concepción de nuestra propia identidad, por la sencilla razón de que la identidad nacional se crea sobre la base de las diferencias respecto a otra u otras comunidades.

4 Los datos han sido obtenidos de la web del Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02001.px&L=0> (1-2-2019). Por desgracia, no existen estadísticas similares para años anteriores a 1998.

inmigrante considerablemente más numerosa haya podido influir, en este caso negativamente, sobre la percepción que los españoles tienen de este colectivo.

Así, nuestras hipótesis de investigación son las siguientes:

a) A lo largo del periodo estudiado se observará un descenso en la frecuencia de uso en cuanto a las UF de connotación machista y racista;

b) este descenso será paulatino, pero no drástico, dado que los estereotipos que se hallan en la lengua tardan varias (o incluso muchas) generaciones en cambiar.

## 2. DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA Y CORRECCIÓN POLÍTICA

Si bien el fenómeno de la discriminación lingüística ha sido abordado desde diversos puntos de vista,<sup>5</sup> en este trabajo nos interesa especialmente el modo en que esta se refleja dentro de la propia lengua, así como el impacto que las palabras pueden tener sobre la sociedad. En este sentido, Islas Azaïs (2007) distingue tres formas de discriminación lingüística: a) *léxica*, que supone la elección de ciertos términos frente a otros; b) *sintáctica*, con base en el mismo modo de construir las oraciones; y c) *retórica*, un intento de persuadir al oyente acerca de la inferioridad de cierto grupo. Así, una de las formas más obvias de discriminación a través de la lengua, y de la que nos encargamos precisamente en esta investigación, sería la primera de las referidas, es decir, “la proliferación de epítetos ofensivos empleados para descalificar, tratar como inferiores o insultar a individuos o grupos particulares” (Islas Azaïs 2007: 65). Este objetivo denigratorio se logra mediante el empleo de términos o expresiones con connotaciones racistas, nacionalistas, sexistas, etc. Si nos centramos en este último aspecto, el sexismo lingüístico, este consistiría en “[...] el diverso tratamiento que, a través de la lengua, hacemos del individuo en función de los genitales con los que ha nacido” (Calero Fernández 1999: 9). En cuanto al otro tema tratado en este trabajo, el racismo lingüístico, baste sustituir *genitales* por *raza* para obtener una definición básica del mismo.

Sin embargo, en este trabajo no estudiamos las distintas maneras de expresarse según el sexo, es decir, las diferencias entre el discurso de hombres y mujeres mediante las que, de un modo generalmente inconsciente, discriminamos con frecuencia a la mujer, tal y como ya apuntara la pionera norteamericana Robin Lakoff (1973) en su artículo “Language and Woman’s Place” y que ha sido desarrollado en detalle por numerosos especialistas dentro de los estudios de género, especialmente en el mundo anglosajón (*cf.*: Eckert y McConnell-Ginet 2013, Talbot 2010 o Mills 2005, entre muchos otros), pero también en España (Martín Casares 2012, García Mouton 2000, Calero Fernández 1999 o García Meseguer 1977).

En opinión de Islas Azaïs, sin embargo, no solo lo que se verbaliza puede resultar discriminatorio, sino que, además, la ausencia de ciertos términos puede servir como instrumento de exclusión; sería el caso de las profesiones sin forma femenina. Un fenómeno muy similar sería el de aquellos lexemas cuyas variantes masculina y femenina denotan dos realidades de connotación claramente opuesta, los denominados *duales aparentes* (*cf.*: García Meseguer 1977) como el inglés *courtier*, un hombre que trabaja en la corte, un cortesano, frente a su forma femenina *courtesan*, que denota a una mujer que mantiene relaciones sexuales con un miembro de la aristocracia o la realeza (*cf.*: Mills 2008: 6); ejemplo este, por otra parte,

5 Con frecuencia se entiende por *discriminación lingüística* o incluso *racismo lingüístico* la existencia de unas lenguas (o tipos de lenguas) superiores a otras o la exclusión de una lengua minoritaria en favor de una mayoritaria (*cf.*: Moreno Cabrera 2000 o García Negro 2009, entre otros).

fácilmente extrapolable a los términos castellanos *cortesano* y *cortesana*, “Mujer de costumbres libres” de acuerdo a la séptima acepción del *DRAE*, la única exclusivamente femenina.<sup>6</sup>

En cuanto al tema del racismo lingüístico, aparentemente tratado con menos frecuencia que el del sexismo lingüístico, destacan los trabajos enfocados desde el Análisis del Discurso y los Estudios Críticos del Discurso, que “[...] abordan diferentes dimensiones de la vida social para reconocer y reflexionar sobre las estrategias y los mecanismos mediante los cuales se reproduce la dominación y se legitima la existencia de ámbitos sociales discriminatorios, inequitativos y excluyentes” (Pardo Abril, Holeš y Gutiérrez Rubio 2014: 126), entre los que, sin lugar a duda, se halla la discriminación de índole racista (*cf.*: Pardo Abril 2012). En este sentido, Bañón apela a la responsabilidad de los periodistas que en su labor profesional difunden y normalizan en la sociedad la ideología racista, dado que “[...] no sólo reproducen el discurso discriminatorio de otros, sino que, además, se quiera o no, se sea consciente o no, acaban implicándose en el conflicto interétnico e interracial y lo hacen, sobre todo, a partir de la selección enunciativa y enunciativa” (Bañón 1999: 101).

Por otra parte, las palabras y expresiones discriminatorias no dejan de ser un espejo en el que se refleja la verdadera discriminación, es decir, los propios hechos discriminatorios, mucho más nocivos que la discriminación lingüística como tal:

Se discrimina más y de forma más insidiosa cuando a una persona se le niega por su aspecto, por su religión, por la forma como habla o por su sexo un derecho, un empleo, un crédito, un salario digno o una casa, o cuando se la amenaza en sus bienes o en su integridad física, que cuando se le adjudican calificativos formalmente injuriosos, no se la menciona en una oración o se le niega la posibilidad de definirse con el vocabulario que más le plazca (Islas Azañs 2007: 70).

Sin embargo, no debemos menospreciar las consecuencias de la discriminación lingüística, ya que son numerosos los autores que sostienen que existe una relación muy estrecha entre la discriminación y el modo en que nos expresamos, de manera que la lengua podría influir nuestra propia percepción del mundo. Más allá de las teorías clásicas de Sapir y Whorf, en el marco de la lingüística cognitiva se ha venido trabajando en los últimos años, con frecuencia de forma experimental, con la hipótesis de que la lengua juega un papel crucial respecto al modo en que los humanos conceptualizamos ciertas nociones no lingüísticas. Autores como Casasanto (2008), Boroditsky (2011a) o Fuhrman *et alii* (2011) analizan y discuten la diferente conceptualización del espacio, los colores y el tiempo en diversas lenguas, habiendo logrado demostrar, por ejemplo, que los hablantes de mandarín conceptualizan el tiempo de un modo más vertical que los angloparlantes, lo que nos lleva a pensar que “[...] patterns in language and culture can induce differences in thought in even such fundamental conceptual domains as time” (Fuhrman *et alii* 2001: 1325). De un modo muy similar, Fausey *et alii* (2010) descubrieron que los hablantes de lengua inglesa y japonesa recuerdan diferentes detalles a partir de los mismos eventos, concluyendo, por tanto, que “[...] our eye-witness memories for events are influenced by patterns in culture. Such cultural differences may be instantiated and supported by patterns in the languages we speak” (Fausey *et alii* 2010: 10). Por todo ello, no parece descabellado afirmar que la lengua influye en nuestro pensamiento, si bien resulta, de momento, imposible aventurar

<sup>6</sup> <https://dle.rae.es/> (1-2-2019).

en qué medida lo hace. Boroditsky (2011b: 65) va incluso un paso más allá, cuando afirma que el pensamiento es moldeable en función de los cambios que tienen lugar en la lengua “[s]tudies have shown that changing how people talk changes how they think”.

Otro concepto fundamental al que queremos referirnos brevemente en este apartado es la llamada *corrección política*, que se usaría, en un sentido amplio, para describir “[...] aquello que podría causar ofensa o ser rechazado por la ortodoxia social” (Serrano Castro 2008: 68). La duda que se plantea es si, como ya hemos advertido anteriormente, cambiando o evitando algunas palabras o expresiones, podemos transformar igualmente la forma de pensar de las personas. En cuanto al origen, lo políticamente correcto tiene sus raíces en el marxismo-leninismo y en su anhelo por mejorar la sociedad en la que vivimos. En la década de los setenta y ochenta del siglo pasado, la idea fue retomada por la izquierda estadounidense, que la usaba como arma en la revolución semántica encaminada a eliminar las desigualdades sociales, étnicas, de género, etc., como un intento de imponer un lenguaje no discriminatorio (Barraycoa 2001).

Hoy en día, el término *corrección política* resulta en gran medida ambiguo, siendo con frecuencia objeto de no pocos ataques, al ser entendido como un medio para imponer límites a la lengua. Una práctica muy criticada es el uso de los *eufemismos*, es decir, de “[...] la actualización discursiva por parte del hablante de unos sustitutos léxicos [...] que, a través de un conjunto de recursos lingüísticos y paralingüísticos, permiten, en un contexto y situación pragmática determinada, neutralizar léxicamente el término interdicto” (Casas Gómez 1986: 35-36). Aunque mediante su uso se trata con frecuencia de evitar ofender a algún colectivo, es cierto que el eufemismo tiene la capacidad de minimizar la idea, no la realidad. Así, ciertas palabras consideradas como ofensivas son sustituidas por otras que, con el tiempo, pueden volverse asimismo ofensivas, de modo que se puede incluso crear un círculo vicioso de nuevos eufemismos hasta el punto de que la lengua se llene de “giros y barroquismo” (Serrano Castro 2008: 69). Como ejemplo puede servirnos el hecho de que “nuestra sociedad sea visionada como una sociedad en la que ya no existen profesiones ‘oscuras’ como carceleros [...] o basureros” (Barraycoa 2001: 57), sustituidos por “funcionarios de prisiones” y “especialistas en tratamiento de residuos sólidos”. Como apunta Serrano Castro (2008), este uso de los eufemismos dulcifica nuestra visión de la realidad, ocultando su lado desagradable, lo que, por otra parte, puede conducir a la manipulación de la información, otro aspecto muy criticado de la corrección política. La limitación de la libertad de expresión que esta conlleva sería un peligro especialmente preocupante, ya que estaríamos ante “[...] una condición necesaria para la existencia de la democracia, un cauce obligatorio para la generación de consensos y la expresión de los disensos” (Islas Azaïs 2007: 88). Barraycoa va incluso más allá, al afirmar que el lenguaje políticamente correcto está relacionado con la autocensura en el uso de la lengua, cuya consecuencia última puede ser la autocensura del propio pensamiento, algo que, en su opinión, resulta completamente antinatural: “La obsesión por la igualdad, desde lo políticamente correcto se inicia como un discurso legítimo contra la discriminación social y acaba transformándose en un opresivo corsé intelectual que acaba deformando la comprensión de la realidad” (Barraycoa 2001: 53).

A pesar de todas estas críticas, el término aún mantiene connotaciones positivas para “[...] quienes suponen que se debe intervenir en alguna medida en el lenguaje para frenar la proliferación de los discursos del odio, ya sea que se conciba esta estrategia como la principal o solo como una más de las armas en un combate integral contra la discriminación” (Islas Azaïs 2007: 87).

Un trabajo especialmente interesante para el objeto concreto de nuestro estudio, es decir, el uso de la fraseología discriminatoria en el diario español *ABC*, sería el texto *Sexismo y redacción periodística*, una guía de vocación práctica que trata de “[...] contribuir a eliminar el sexismo y el androcentrismo en los medios [y cuya] finalidad última es la de colaborar a borrar de los medios un lenguaje que oculte, denigre, niegue o banalice a las mujeres [...]” (Bengoechea Bartolomé y Calero Vaquera 2003: 10). Si bien no se dedica un apartado específicamente al tema de estudio de este trabajo, la fraseología, sí recoge multitud de recomendaciones encaminadas a evitar el uso de expresiones que, como las analizadas aquí, reflejan estereotipos sexistas y machistas. Respecto al tema de la censura (y autocensura) al que nos hemos referido en párrafos anteriores, esta guía deja claro que se debe respetar la libertad de expresión del periodista y que, por tanto, sus autoras no tratan de imponer una forma de redactar; más bien pretenden sacar a la luz “[...] usos de la lengua que pueden ser mejorados [al tiempo que revelan] su trascendencia y el efecto que causan en las mentes y en la realidad de mujeres y hombres” (Bengoechea Bartolomé y Calero Vaquera 2003: 12). En otras palabras, el periodista debe ser consciente de que está haciendo uso de una redacción sexista y de que esta no es inocua, quedando luego a su parecer si trata de evitar o no este uso.

Además, esta guía no representa un caso aislado, tal y como evidenciaría la publicación en 2012 del informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” elaborado por el lingüista y académico Ignacio Bosque y avalado con la firma de la mayoría de los académicos de la RAE (y de las académicas, ya que fue suscrito por tres de las cinco académicas: Carmen Iglesias, Soledad Puértolas y Margarita Salas). En él se evidencia el malestar de la RAE por la proliferación en los últimos años de “[...] numerosas guías de lenguaje no sexista [...] editadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones [que] contienen recomendaciones que contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo elaboradas en los últimos años por muy diversos medios de comunicación” (Bosque 2012: 1).

### 3. DISCRIMINACIÓN Y FRASEOLOGÍA

Comenzamos este breve repaso a la relación que se puede establecer entre discriminación y fraseología partiendo de la motivación fraseológica, ya que en esta encontramos frecuentemente la clave que activa el elemento discriminatorio. Resulta necesario partir del hecho de que, en el campo de la fraseología, la motivación no se entiende, hoy en día al menos, como la relación saussureana entre significante y significado, de carácter generalmente arbitrario, sino a la relación –muy frecuentemente motivada e incluso transparente en sincronía– que puede establecerse entre el significado literal (o léxico) y el figurado. Además, resulta imprescindible diferenciar *motivación* de *idiomaticidad*, aunque se trate de dos conceptos estrechamente relacionados entre sí. En palabras de García-Page (2008: 388), la *idiomaticidad* sería entendida comúnmente como “[...] la característica semántica prototípica de las locuciones en virtud de la cual el significado global de la expresión no es deducible de la suma o combinación de los significados individuales de sus partes constituyentes”. Por el contrario, la *motivación* “[...] afecta a la existencia, conocida o no, de una conexión entre la imagen literal y el sentido figurado, ambos tomados en su totalidad” (Pamies Bertrán 2014: 36). Por otra parte, la misma concepción de la *idiomaticidad* se ha ido

transformando en las últimas décadas desde la idea de anomalía o, al menos, irregularidad, hacia unos postulados, especialmente de la mano de los trabajos de corte cognitivo, que defienden el carácter sistemático y analizable mediante la acción de procesos de naturaleza principalmente metafórica y metonímica (*cf.*: Olza Moreno 2011).

Relacionado con la cuestión de la motivación, especialmente en los casos de discriminación fraseológica, se halla el concepto de *estereotipo*, dado que consideramos que, en muchos casos, las UF están basadas en estereotipos compartidos por buena parte de la comunidad de hablantes en que la expresión en cuestión se fraseologiza. En este sentido, Mills indica que los estereotipos tienen lugar cuando “[...] some extreme perceived or imagined aspect of some members of an out-group’s behaviour is hypothesised and then that feature is generalised to the group as a whole” (Mills 2008: 126). Por su parte, Zinken (2004: 116) va un paso más allá al afirmar que no es un asunto restringido al conocimiento o las opiniones sobre un grupo social dado, sino que estaríamos ante un fenómeno de naturaleza principalmente cognitiva que funciona como un mecanismo general mediante el que organizamos el conocimiento que tenemos sobre ciertas entidades del mundo como objetos, actos y relaciones.

Álvarez Montalbán, por su parte, argumenta que en todas las lenguas existen expresiones que se refieren a otras culturas, expresiones que, con frecuencia, contienen ciertos estereotipos que son aceptados por los hablantes sin ningún tipo de condicionamiento y se emplean inconscientemente: “Se utilizan simplemente para ilustrar ciertas conductas sociales o ciertas características del ser humano. Son, pues, metáforas de uso público” (Álvarez Montalbán 2008: 25). Nikleva y Rodríguez Muñoz (2015) apuntan una serie de UF del español en que se reflejan estereotipos relacionados con otras naciones, pueblos o etnias, entre otras, *ser avaro como un judío, ser un moro, trabajo de chinos, beber como un cosaco, despedirse a la francesa o respuesta gallega*. En las conclusiones de su estudio sobre la valoración de *el otro* en las fraseologías alemana, checa, española e inglesa, Gutiérrez Rubio (2013) observa que, en la mayoría de los casos, las UF referidas a la propia comunidad de hablantes van asociadas a una evaluación positiva. Por el contrario, *el otro* suele conceptualizarse de un modo negativo, especialmente si se trata de las etnias vecinas o con las que se convive (o se ha convivido en el pasado), como sería el caso de la fraseología española relativa a gitanos, judíos y musulmanes/moros. En cuanto al género, este mismo autor (Gutiérrez Rubio 2018) afirma que –tras el estudio de más de 400 UF relacionadas, en mayor o menor grado, con las especificidades de mujeres (y hombres)– la fraseología española (peninsular) refleja multitud de estereotipos que muestran la división, respecto a casi todas las facetas de la vida humana, en dos grupos claramente diferenciados, e incluso antagónicos, hombres y mujeres. Dicotomía esta que, tal y como era de esperar, no resulta igualitaria, sino que presenta un marcado carácter androcéntrico.

Cerramos este apartado con las reflexiones de Schaff (en Bartmiński 2009: 54) quien, en su obra de 1981 sobre estereotipos y acción humana, reconoce que, entre las principales características de los estereotipos, se hallaría su *rigidez*, su capacidad de resistencia al cambio, su perdurabilidad, que habría de mantenerse, en ocasiones, durante muchas generaciones. Precisamente nuestro estudio tratará de mostrar hasta qué punto los cambios producidos en una sociedad respecto al valor atribuido a algunos estereotipos discriminatorios puede tener su reflejo en el uso real de la fraseología y si dicho reflejo es perceptible en un periodo relativamente breve de tiempo (menor a las “muchas generaciones” a las que se refiere Schaff).

#### 4. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS Y RESULTADOS

Para esta investigación hemos escogido ocho UF que, a pesar de sus características heterogéneas<sup>7</sup>, cumplen dos requisitos: a) están recogidas en el diccionario fraseológico español más completo y actual (Seco *et alii* 2017); y b) tras ellas subyacen claros estereotipos machistas o racistas. Concretamente se trata de las siguientes UF (las primeras cuatro de connotación machista; las siguientes cuatro, racista): *mujer de la calle* (“mujer que ejercer la prostitución”, de acuerdo a la definición de Seco *et alii* 2017, p. 541), *mujer de la vida* (“mujer dedicada a la prostitución”; incluidas sus dos variantes: *mujer de vida alegre* y *mujer de vida airada*, p. 899), *quedarse (una mujer) para vestir santos/imágenes* (“permanecer definitivamente soltera”, p. 778), *sexo débil* (“conjunto de las mujeres”, p. 791), *(trabajar) como un negro* (“mucho o como un esclavo” p. 553), *haber moros en la costa* (“existir peligro de que alguien no deseado vea o escuche algo”, p. 533), *hacer el indio* (“hacer el tonto”, p. 419), *merienda de negros* (“confusión o desorden en que nadie se entiende”, p. 514).

El objeto del análisis, como ya se ha adelantado, es observar la evolución del uso de estas UF a lo largo del periodo de tiempo que va desde 1975, el año de la muerte de Franco y del comienzo de la libertad política y social en España tras la dictadura, hasta la actualidad. Con la *evolución del uso* nos referimos más concretamente a la frecuencia de aparición de las ocho UF seleccionadas en el periodo analizado. Para este propósito hemos hecho uso de la hemeroteca digital del diario ABC<sup>8</sup>, que contiene todos los artículos publicados desde el año de su fundación (1903) hasta la actualidad (si bien, siempre con un periodo de quince días de retraso respecto a la fecha actual). Los artículos, a los que se tiene acceso a través de un buscador, se hallan en formato PDF y pueden descargarse gratuitamente. En la hemeroteca digital encontramos las ediciones de *ABC Madrid* (desde 1903), *ABC Sevilla* (desde 1929) y *ABC Córdoba* (desde 2002), más los suplementos *Blanco y Negro* (en dos periodos: 1891-1936 y 1957-2000), *Cultural* (desde 1991) y *D7* (entre 2006 y 2010). Por supuesto, a la hora de cuantificar los datos, se ha tenido en cuenta que, en algunos casos, un mismo artículo puede aparecer publicado en diversas ediciones de ABC. Por su amplio contenido, casi cuatro millones de páginas (ver tabla 1), y la amplia variedad temática de los textos, lo consideramos una fuente válida para una investigación de las características de la presentada en este artículo.

A continuación, realizamos una búsqueda en la hemeroteca de ABC de las unidades fraseológicas seleccionadas. Lo hicimos a través de la herramienta “búsqueda avanzada” y mediante la introducción en la casilla “con la forma exacta” de la UF examinada. En el supuesto de que la UF contuviera un verbo, anotamos la parte de la UF sin el verbo, ya que la búsqueda no está lematizada. En el caso concreto de *hacer el indio*, sin embargo, tuvimos que buscar manualmente distintas formas del verbo *hacer*. Como resulta evidente, una vez obtenidos los resultados para las fechas previstas (del 1 de enero de 1975 al 30 de abril de 2018) se descartaron aquellas combinaciones de palabras que no se referían

7 Estamos ante distintos tipos de locuciones (verbal, nominal, adverbial), con distintos grados de idiomatidad y de frecuencia de uso, con mayor o menor carga de connotación discriminatoria, con UF que son sustitutos eufemísticos (*mujer de la calle* y *mujer de la vida*) frente a otras que no lo son (*quedarse (una mujer) para vestir santos/imágenes*) (cfr. Casas Gómez 1986), etc.

8 <http://hemeroteca.abc.es> (1-2-2019).



a la UF en cuestión, así como aquellos casos en que la UF formaba parte del título de alguna película, obra de teatro, libro o canción. Un caso aparte lo forman los usos meta-lingüísticos, donde la UF aparece no en su uso lingüístico habitual, sino como objeto de debate, generalmente escrita entre comillas. Tales resultados tampoco fueron incluidos en los datos de nuestra investigación (ver gráficos 1 y 2 y tablas 2 y 3), aunque serán objeto de estudio por separado al final de esta misma sección (ver tabla 4).

Para cada UF se mostrará el número de resultados válidos por cada 100.000 páginas divididos en lustros (excepto el último periodo, que abarca del 1 de enero de 2015 al momento de la recogida de datos, el 30 de abril de 2018). La decisión de no aportar los datos totales, sino los relativos a un número concreto de páginas, viene dada por el hecho de que el periódico no publica cada año –o, en nuestro caso, cada lustro– el mismo número de páginas (ver tabla 1)<sup>9</sup>.

| Lustro    | Número total de páginas |
|-----------|-------------------------|
| 1975-1979 | 318.002                 |
| 1980-1984 | 327.307                 |
| 1985-1989 | 394.776                 |
| 1990-1994 | 497.675                 |
| 1995-1999 | 497.877                 |
| 2000-2004 | 530.729                 |
| 2005-2009 | 577.654                 |
| 2010-2014 | 516.779                 |
| 2015-2018 | 327.553                 |

Tabla 1. Número total de páginas por lustro analizado en la hemeroteca de *ABC*

Si comenzamos con las UF de connotación machista, un primer dato de interés (ver tabla 2) sería la desigual frecuencia de uso de las cuatro UF analizadas.

| Unidad fraseológica                              | Número de ocurrencias |
|--|-----------------------|
| Sexo débil                                       | 249                   |
| Quedarse (una mujer) para vestir santos/imágenes | 93                    |
| Mujer de la vida                                 | 69                    |
| Mujer de la calle                                | 17                    |

Tabla 2. Número total de ocurrencias de las UF de connotación machista, de más a menos frecuente

<sup>9</sup> Para obtener el número con los resultados relativos a 100.000 páginas se usó la siguiente ecuación: (*número de resultados válidos ÷ número de páginas publicadas en el lustro concreto*) x 100.000.

Sin embargo, para los fines específicos de este estudio no nos interesa tanto el desigual empleo de las distintas UF analizadas como la tendencia, a lo largo de las últimas décadas, de su frecuencia general de uso, datos presentados en el gráfico 1.

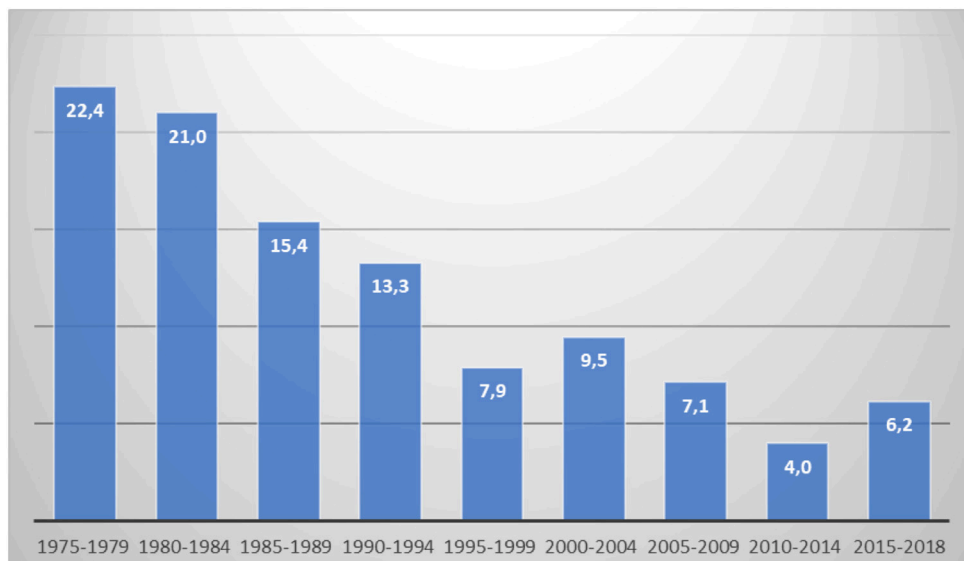


Gráfico 1. Evolución por lustros de la frecuencia de uso de las UF de connotación machista (por cada 100.000 páginas)

En el gráfico 1 puede observarse con claridad la existencia de una frecuencia de uso relativamente elevada y constante en la segunda década de los años setenta y la primera de los ochenta. En los siguientes dos lustros (1985-1994) se documenta un notable descenso que se ve incrementado a partir de la segunda mitad de los años noventa, de modo que, a pesar de ciertos altibajos, la frecuencia de estas expresiones ya no vuelve a superar el límite de las diez UF cada 100.00 páginas. Esta propensión a la baja resulta muy evidente al comparar los datos de la primera década del periodo estudiado (que presenta una media de 21,7 ocurrencias cada 100.000 entre 1975 y 1984) con los últimos nueve años analizados (5,1 ocurrencias de media entre 2010 y 2018), de modo que, en aproximadamente una generación, la frecuencia de uso de las UF de connotación machista analizadas sería 4,25 veces menor, una diferencia, sin ningún lugar a dudas, muy significativa.

A continuación, presentamos los datos obtenidos, mediante exactamente la misma metodología, para las UF tras las que subyace una motivación racista, comenzando por la tabla 3, que muestra la frecuencia de uso de las cuatro UF analizadas.

| Unidad fraseológica | Número de ocurrencias |
|---------------------|-----------------------|
| Hacer el indio      | 237                   |
| Merienda de negros  | 187                   |

| Unidad fraseológica      | Número de ocurrencias |
|--------------------------|-----------------------|
| Haber moros en la costa  | 79                    |
| (Trabajar) como un negro | 42                    |

Tabla 3. Número total de ocurrencias de las UF de connotación racista, de más a menos frecuente

Por otra parte, será de nuevo el gráfico con la evolución temporal por lustros del conjunto de las UF el que nos muestre la información más relevante para los fines de esta investigación (ver gráfico 2).

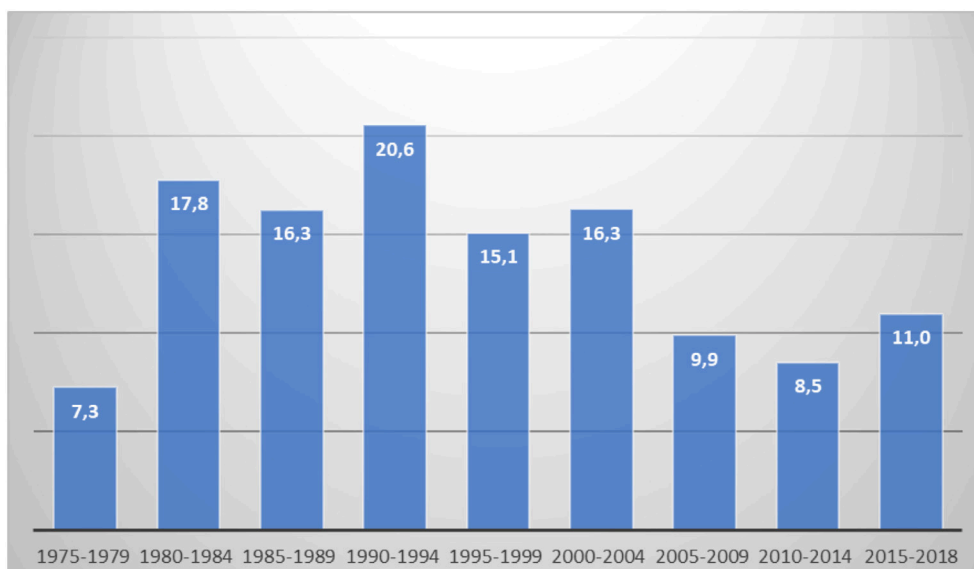


Gráfico 2. Evolución por lustros de la frecuencia de uso de las UF de connotación racista (por cada 100.000 páginas)

A diferencia de los datos obtenidos para las UF de connotación machista, aquellas tras las que subyace un elemento racista no muestran la tendencia *a priori* esperada, presentando unas cifras *sorprendentemente* bajas para la segunda década de los años setenta y un uso relativamente elevado y constante desde la década de los ochenta hasta el año 2004, con unas frecuencias de uso que se mueven entre las fronteras de las quince y veinte ocurrencias por cada 100.000 páginas. A partir de este momento, sí se registra cierta tendencia a un menor uso de estas UF, en torno a las diez ocurrencias, pero aun así en todos los lustros se trata de cifras más elevadas que en el periodo 1975-1979. En cualquier caso, esta tendencia relativamente reciente a un uso menos frecuente de UF racistas es mucho menos marcada, en términos generales, que la documentada para las UF machistas (ver gráfico 1).

Un último dato que queremos exponer antes de pasar al apartado de conclusiones se refiere a los artículos de *ABC* donde se hace un uso metalingüístico de las UF objeto de estudio, es decir, donde la unidad fraseológica es por sí misma el objeto de la discusión.

En la tabla 4 presentamos las expresiones de connotaciones machista y racista analizadas en orden descendente de acuerdo al número de apariciones metalingüísticas.

| UF machistas                                     | Ocurrencias | UF racistas              | Ocurrencias |
|--|-------------|--------------------------|-------------|
| Sexo débil                                       | 21          | Merienda de negros       | 8           |
| Mujer de la vida/de vida alegre o de vida airada | 4           | (Trabajar) como un negro | 7           |
| Quedarse (una mujer) para vestir santos/imágenes | 4           | Hacer el indio           | 5           |
| Mujer de la calle                                | 2           | Haber moros en la costa  | 4           |

Tabla 4. Número total de ocurrencias metalingüísticas en el corpus de *ABC*

De acuerdo a lo observado en la tabla 4, resulta evidente que se discute más acerca de las UF de connotación machista (31 ocurrencias) que de aquellas de motivación racista (24 ocurrencias). Sin embargo, entre todas las expresiones objeto de debate destaca por su elevada frecuencia la UF *sexo débil*, muy posiblemente a causa de las numerosas críticas vertidas en los últimos años en contra de esta expresión *políticamente incorrecta*. De hecho, recientemente la RAE ha acabado cediendo, en parte, a la presión social al incluir en su definición de la actualización de 2018 de la versión electrónica de su diccionario la siguiente marca de registro “U[sado]. con intención despect[iva]. o discriminatoria”<sup>10</sup>. El origen de este cambio sería una petición a través de la plataforma change.org –que reunió, en 2017, casi 200.000 firmas– que exigía la eliminación de las entradas *sexo débil* y *sexo fuerte* del *DRAE*. Algo similar ocurrió hace pocos años con una campaña promovida por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, en este caso en contra de una de las acepciones de la palabra *gitano* que decía “que estafa u obra con engaño”. Como consecuencia de la campaña, la RAE sustituyó esta acepción por *trapacero*, adjetivo que el propia *DRAE* luego define como “Que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto”<sup>11</sup>. Las subsiguientes críticas surgidas como consecuencia de la controvertida solución adoptada por la RAE lograron, al menos, que, como en el caso de *sexo débil*, se añadiera una marca de registro a la acepción, similar, aunque ligeramente distinta en su formulación, a la de *sexo débil*: “U[sado]. como ofensivo o discriminatorio”<sup>12</sup>. En nuestra opinión, se trata de pasos significativos que ponen de relieve hasta qué punto la RAE se ve influida por la presión social y mediática, aunque no deja de ser cierto que esta institución no ha realizado, al menos de momento, una labor sistemática de enmienda de estas expresiones y acepciones con un fuerte carácter discriminatorio.<sup>13</sup> Un hecho observable, por ejemplo, en la entrada (*trabajar*) *como un negro* que, a

10 <https://dle.rae.es/> (1-2-2019).

11 <https://dle.rae.es/> (1-2-2019).

12 <https://dle.rae.es/> (1-2-2019).

13 Tampoco debemos pensar que estamos ante un hecho excepcional; a lo largo de su historia, la RAE ha realizado constantes modificaciones –con mayor o menor velocidad– de sus acepciones de acuerdo a los cambios sociales

pesar de haber sido objeto de duras críticas por parte de la sociedad civil,<sup>14</sup> sigue, a día de hoy, sin incluir marca alguna de registro en el *DRAE*.

Por último, y en contra de lo que quizá podría parecer, en los artículos de *ABC*, las unidades fraseológicas mencionadas en el sentido metalingüístico no son siempre objeto de crítica por sus connotaciones discriminatorias. Por el contrario, en algunos casos se usan precisamente como ejemplo del carácter pernicioso de la corrección política, a causa de la cual no está bien visto hacer uso de estas UF, algo que, para los autores de los textos publicados en *ABC*, limita nuestra libertad de expresión.

## 5. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES

A pesar de que el trabajo con un corpus digitalizado y no lematizado como el de la hemeroteca de *ABC* presente no pocas dificultades metodológicas –especialmente a la hora de la recogida de datos, que se realiza de forma manual– los números presentados en la sección anterior muestran con meridiana claridad que existe una tendencia muy marcada desde mediados de los años ochenta hasta el día de hoy a reducir la frecuencia de uso en el medio de comunicación objeto de análisis de las UF de connotación machista. Tendencia esta más sólida entre los años 1995 y 2018. La explicación a este fenómeno creemos encontrarla fundamentalmente en la combinación de dos factores. Por una parte, a causa de la formidable transformación que ha tenido lugar en la sociedad española en las últimas décadas respecto al papel de la mujer que, por su parte, implicaría una mayor conciencia respecto a lo inapropiado que resulta el uso del lenguaje marcadamente machista. A esto cabría sumarle, además, la generalización de la corrección política en los medios de comunicación españoles y, muy especialmente, respecto al lenguaje sexista, tal y como evidencia la publicación de numerosas guías a las que hace referencia el informe de Bosque (2012) anteriormente presentado.

Los datos relativos a las UF de carácter racista, por el contrario, no muestran una tendencia tan clara respecto a los supuestos cambios acontecidos en la sociedad española. Partíamos de la premisa de que la España posfranquista era, en términos generales, menos racista que la del régimen precedente, a causa de diversos factores político-sociales, como la apertura del país al mundo tras los años de aislamiento vividos durante la dictadura, la plena integración de España en el proyecto europeo e incluso la globalización. Sin embargo, los datos obtenidos del análisis no corroboran esta premisa. Creemos que este hecho puede explicarse por dos causas fundamentales. Por una parte, podría deberse a que realmente la sociedad española no es, en lo fundamental, menos racista que hace tres o cuatro décadas: a la luz de las cifras obtenidas, incluso podría ser más racista ahora que en los años setenta del siglo pasado, cuando el número de extranjeros viviendo en España era extremadamente menor. De hecho, las palabras de Bañón parecen evidenciar que efectivamente es así cuando en 1996 –es decir, inmediatamente después del lustro con la frecuencia más elevada respecto al uso de UF racistas (1990-1994, gráfico 2)– habla de: “[...] el inquietante aumento de la

---

y a su paulatino reflejo en la lengua, como sería el caso de la UF *poner los cuernos*, que en la decimonovena edición (1970) del *DRAE* aún era asimétrica: “Faltar la mujer a la fidelidad conyugal” (García Meseguer 1977: 131) frente a la paritaria acepción actual: “Infidelidad matrimonial” (<https://dle.rae.es/> (1-2-2019)).

14 Nos referimos concretamente al proyecto “Borremos el racismo del lenguaje”, difundido por la Casa de la Cultura Afrouruguayaya: <https://www.youtube.com/watch?v=sRsoI-eyTEw> (6-2-2019).

discriminación etno-racial hacia quienes llegan a España procedentes de zonas del llamado *Tercer Mundo* [...]” (Bañón 1996: 101). Por otra parte, no podemos descartar la posibilidad de que la clave que explique estas discrepancias en los datos se halle en que los hablantes de español no tengan una conciencia tan clara sobre el componente discriminatorio de estas UF, algo que sí habría ocurrido en el caso de las expresiones de connotación machista. ¿A qué podría deberse esta divergencia en la percepción de las expresiones discriminatorias? Posiblemente al hecho de que el *lenguaje no sexista* o *lenguaje inclusivo* es desde hace años –a diferencia del *lenguaje no racista*– objeto de vivo debate en la sociedad y la política españolas, tal y como ha sido señalado en el segundo apartado de este trabajo.

De acuerdo a todo lo observado hasta aquí,<sup>15</sup> cabe afirmar que los datos de nuestro análisis –sin dejar de ser una aproximación general de carácter cuantitativo y, por tanto, sin resultar del todo concluyentes– muestran una inclinación muy clara hacia una disminución progresiva de las UF de connotación machista en la España democrática, que podría muy probablemente ser reflejo del sustancial cambio vivido en la sociedad española respecto al papel de la mujer en estas últimas décadas. Esto no quiere decir que estemos necesariamente ante un cambio *natural* a nivel lingüístico causado por condicionantes estrictamente sociales, sino más bien que las transformaciones que han tenido lugar en la sociedad española han impulsado una mayor concienciación respecto a lo inadecuado que resulta usar expresiones cargadas de connotaciones discriminatorias, lo que llevaría a una suerte de autocensura más o menos voluntaria por parte de los hablantes, y, más concretamente, de los periodistas del diario *ABC*. Esta tendencia, sin embargo, sería mucho menos evidente en el caso de las UF de connotación racista. Aun así, desde el año 2005 hasta el momento actual sí observamos una clara propensión hacia una menor frecuencia de uso de estas UF. La causa de estas discrepancias entre los dos grupos de expresiones discriminatorias se halla probablemente en una combinación de factores lingüísticos, sociales e incluso políticos, si bien nos decantamos por pensar que, en los últimos cuarenta años, se ha dado un mucho mayor avance en la sociedad española respecto a la concienciación de la problemática machista que de la racista.

Así, ninguna de nuestras hipótesis de investigación se ha visto corroborada sin ambages. La primera (y principal), “a lo largo del periodo estudiado se observará un descenso en la frecuencia de uso en cuanto a las UF de connotación machista y racista”, se ha demostrado incorrecta respecto al segundo término, las UF de connotación racista. En cuanto a la segunda de las hipótesis, “este descenso será paulatino, pero no drástico, dado que los estereotipos que se hallan en la lengua tardan varias (o incluso muchas) generaciones en cambiar” tampoco se ha visto del todo confirmada, ya que los datos de UF machistas sí parecen marcar un cambio que cabría calificar de drástico en un periodo relativamente breve de tiempo, de aproximadamente una generación, dado que son 4,25 veces menos frecuentes en los últimos nueve años de la cronología de nuestro estudio (2010-2018) que en la primera década objeto de análisis (1975-1984).

Concluimos este artículo afirmando que, a grandes rasgos, las transformaciones producidas en la sociedad –ya sean de carácter espontáneo, provocadas por un posicionamiento político-social explícito o fruto de la combinación de ambos factores, como parece ser el

15 Y sin olvidar que el factor que cabría denominar estrictamente *lingüístico* –como el grado de opacidad de las distintas UF, su mayor o menor carga discriminatoria o que denoten conceptos cuya frecuencia de uso pueda cambiar con el tiempo de forma independiente a los factores sociales aquí estudiados– también puede ejercer un papel relevante cuyo calculo supera las posibilidades de esta investigación.

caso de la fraseología machista en español– en ocasiones traen consigo cambios relevantes en el uso de la lengua –y de la fraseología más concretamente–, de modo que los hablantes, al menos en los artículos de prensa, tratan de excluir de su discurso expresiones que una parte significativa de la sociedad siente y valora como discriminatorias y, por tanto, indeseables. Este cambio, además, podría ser, en ciertas condiciones como las experimentadas por España respecto al papel de la mujer en la sociedad en las últimas décadas, relativamente rápidos, sin que resulte necesario el transcurso de varias generaciones para que los efectos en el uso de la lengua sean claramente visibles. Queda abierta la cuestión de si estas tendencias en los artículos de prensa son o no similares en otras formas de producción lingüística menos formales, como serían conversaciones espontáneas en un registro coloquial o familiar, donde la corrección política y, por tanto, la autocensura, ejerce una mucho menor influencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Montalbán, F. (2008). “‘Hacerse el sueco’. Estereotipos culturales en el popular español”, *Boletín de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: ASELE*, pp. 25-38.
- Bañón, A. M. (1996). *Racismo, discurso periodístico y didáctica de la lengua*. Almería: Servicio de publicaciones de la Universidad de Almería.
- Barraycoa, J. (2001). “Lo políticamente correcto, una revolución semántica”, *Verbo*, 391-392, pp. 51-62.
- Bartmiński, J. (2009). *Aspects of Cognitive Ethnolinguistics*. London: Equinox Publishing Ltd.
- Bengoechea Bartolomé, M. (2015). *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.
- Bengoechea Bartolomé, M. – Calero Vaquera, M. L. (2003). *Sexismo y redacción periodística*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.
- Boroditsky, L. (2011a). “How Languages Construct Time”. En Dehaene, S y Brannon, E. (eds.). *Space, Time and Number in the Brain. Searching for the Foundations of Mathematical Thought*. Amsterdam: Elsevier, pp. 333-341.
- Boroditsky, L. (2011b). “How Language Shapes Thought. The languages we speak affect our perceptions of the world”, *Scientific American Magazine*, Feb. 2011, pp. 63-65.
- Bosque, I. (2012). “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”: [http://www.rae.es/sites/default/files/Bosque\\_sexismo\\_linguistico.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Bosque_sexismo_linguistico.pdf) (05-07-2019).
- Calero Fernández, M. Á. (1999). *Sexismo lingüístico*. Madrid: NARCEA.
- Calero Vaquera, M<sup>a</sup> L. – Lliteras Poncel, M. – Sastre Ruano, M<sup>a</sup> Á. (2003). *Lengua y discurso sexista*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- Casas Gómez, M. (1986). *La interdicción lingüística*. Cádiz: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Casasanto, Daniel (2008). “Who’s Afraid of the Big Bad Whorf? Crosslinguistic Differences in Temporal Language and Thought”, *Language Learning*, 58 (Suppl. 1), pp. 63-79.
- Eckert, P – McConnell-Ginet, S. (2013). *Language and Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fausey, C. M., Long, B. L., Inamori, A. y Boroditsky, L. (2010). “Constructing agency: the role of language”, *Frontiers in Psychology*, 1:162. DOI: 10.3389/fpsyg.2010.00162.
- Fuhrman, O., McCormick, K., Chen, E., Jiang, H., Shu, D., Mao, S. y Boroditsky, L. (2011). “How Linguistic and Cultural Forces Shape Conceptions of Time: English and Mandarin Time in 3D”, *Cognitive Science*, 35, pp. 1305-1328.
- García Meseguer, A. (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.

- García Negro, M. P. (ed.) (2009). *Sobre o racismo lingüístico*. A Coruña: Laivento.
- García Mouton, P. (2000). *Cómo hablan las mujeres*. Madrid: Arco Libros.
- García-Page Sánchez, M. (2008). *Introducción a la fraseología española*. Barcelona: Anthropos.
- Gutiérrez Rubio, E. (2013). “La valoración de ‘el otro’ en la fraseología alemana, checa, española e inglesa”, *Études romanes de Brno*, 34/2, pp. 149-169.
- Gutiérrez Rubio, E. (2018). “Gender stereotypes in Spanish phraseology”, *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 7/3, pp. 1709-1735. DOI: <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2018.3632>.
- Islas Azáis, H. (2007). “Lenguaje y discriminación”. En *Discriminación, democracia, lenguaje y género*. México D.F: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, p. 63-95.
- Lakoff, R. (1973). “Language and Woman’s Place”, *Language in Society*, 2/1, pp. 45-80.
- Martín Casares, A. (2012). *Antropología de género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Mills, S. (2005). *Feminist Stylistics*. London/New York: Routledge.
- Mills, S. (2008). *Language and Sexism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moreno Cabrera, J. C. (2016). *La dignidad e igualdad de las lenguas*. Segunda edición. Madrid: Alianza.
- Nikleva, D. y Rodríguez Muñoz, F. J. (2015): “Los estereotipos culturales y la imagen de España en el mundo como parte de la competencia intercultural”. En *La formación y competencias del profesorado de ELE*, XXVI Congreso Internacional de la ASELE. Granada: Asele, pp. 755-772.
- Olza Moreno, I. (2011). “Aspectos sobre la relación entre idiomaticidad, metáfora y metonimia”. En Santibáñez, C. y Osorio, J. (eds.), *Recorridos de la metáfora: cuerpo, espacio y diálogo*. Concepción (Chile): Cosmigonon, pp. 167-216.
- Pamies Bertrán, A. (2014). “El algodón no engaña: algunas observaciones sobre la motivación en fraseología”. En Durante, V. (ed.). *Fraseología y paremiología: enfoques y aplicaciones*. Madrid: Centro Virtual Cervantes, pp. 33-50, [https://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca\\_fraseologica/n5\\_durante/](https://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca_fraseologica/n5_durante/) (1-2-2019).
- Pardo Abril, N. G. (2012). “Exploraciones sobre la pobreza y el racismo en Colombia. Estudio Multimodal”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 12/1, pp. 99-117.
- Pardo Abril, N. G. – Holeš, J. – Gutiérrez Rubio, E. (2014). “Reflexiones sobre los estudios del discurso”, *Romanica Olomucensia* 26/2, pp. 125-126.
- Seco, M. – Andrés, O. – Gabino, R. (2017). *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: JdeJ.
- Serrano Castro, A. J. (2008). “Lo políticamente correcto”, *Isagogé*, 5, pp. 67-70.
- Talbot, M. (2010). *Language and Gender*. Cambridge: Polity.
- Triandafyllidou, A. (1998). “National identity and the ‘other’”, *Ethnic and Racial Studies*, 21/4, pp. 593-612.
- Zinken, J. (2004). “Metaphors, stereotypes, and the linguistic picture of the world: Impulses from the Ethnolinguistic School of Lublin”, *metaphorik.de*, 7, pp. 115-136.